JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2015-2754 *Citación para la celebración de actos de conciliación, y en su caso, juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 307/2014.*

Doña Oliva Agustina García Carmona secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Seis de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el n.º 307/2014 a instancia de doña Nuria Laso Pelayo, don Raúl Pescador de Diego, doña Ramona Laso Pelayo y doña Rosa Eva Molino Fernández frente a "Pescados Suances SA", en los que se ha dictado la cédula de 23 de febrero de 2015; del tenor literal siguiente;

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por la señora secretaria judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

Persona a la que se cita como parte demandada: Pescados Suances, S. A., en ignorado paradero.

Objeto de la citación: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a-juez admita y declare pertinente.

Lugar, día y hora en que debe comparecer: Se le cita para el 13 de marzo de 2015 a las 10:45 horas, en Sala de Vistas N.º 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante la secretaria judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

Prevenciones legales: De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).

Santander, 23 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Pescados "Suances, S. A.", en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de de anuncios.

Santander, 23 de febrero de 2015.

La secretaria judicial,

Oliva Agustina García Carmona.

2015/2754

CVE-2015-2754